

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 29 de enero de 1999, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General Técnica, en ausencia de su titular, a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.*

Ante la ausencia del titular de la Secretaría General Técnica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

#### DISPONGO

Asignar cuantas funciones tiene atribuidas la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el periodo comprendido entre el 1 y el 8 de febrero de 1999, por ausencia de su titular.

Mérida, 29 de enero de 1999.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
JOSE JAVIER COROMINAS RIVERA

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 15 de enero de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Ana Isabel Mayoral Calzada, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 9 de marzo de 1998 (B.O.E. de 8 de abril) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de

las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, a doña Ana Isabel Mayoral Calzada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 15 de enero de 1999.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

*RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los RR.DD. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 30 de julio de 1998 (B.O.E. de 25 de agosto) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a